



PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

F3.P5.ABS

05/04/2023

Versión 12

Página 1 de 11

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Fecha: 06/03/2025

Área solicitante: GRUPO GESTIÓN DE SOPORTE

Responsable del área solicitante: JULIAN DAVID PEREZ REQUINIVA

Objeto: MANTENIMIENTO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL MOTOR YAMAHA 100 DEL EQUIPO FLUVIAL DEL ICBF REGIONAL GUAINIA 2025

1. JUSTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD.

1.1 Justificación:

El ICBF es un establecimiento público descentralizado, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, creado mediante la Ley 75 de 1968 y su Decreto Reglamentario 2388 de 1979, adscrito al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, mediante Decreto 4156 de 2011, que tiene por objeto propender y fortalecer la integración y desarrollo armónico de la familia, proteger a los niños, niñas y adolescentes y garantizarles sus derechos.

Los gastos de funcionamiento tienen por objeto atender las necesidades administrativas y operativas de las Entidades para cumplir a cabalidad las funciones asignadas en la Constitución y la Ley. Estos, se ejecutarán estrictamente conforme al fin para el cual fueron programados y acorde a lo establecido en las normas vigentes, cubriendo en primera instancia los gastos que tienen un carácter inaplazable, y en segunda instancia gastos que garanticen la prestación de los servicios en forma adecuada y oportuna.

La regional Guainía cuenta dentro del inventario con un motor fuera de borda identificado con el serial interno: F100BET 60C L, Placa 196536, el cual hace parte del equipo fluvial de la Regional, y que requiere intervención y mantenimiento para garantizar la adecuada prestación del servicio de transporte fluvial en los diferentes desplazamientos que por río realizan los equipos de protección cuando se requiere atender situaciones de inobservancia y/o vulneración de derechos de NNA y sus familias, igualmente para garantizar los desplazamientos de los equipos de supervisión de los programas misionales que presta la entidad por los ríos Inírida, Atabapo, Uva, Guaviare y caños

El ICBF Regional Guainía, elaboró e incluyó en su Plan de Compras y Contratación para la vigencia 2025 unos recursos para el mantenimiento y puesta en funcionamiento del equipo fluvial ICBF Regional Guainía, en cumplimiento de la establecido en la ley.

1.2 Descripción de la necesidad:

La regional Guainía cuenta dentro del inventario con un motor fuera de borda identificado con el serial interno: F100BET 60C L, Placa 196536, el cual hace parte del equipo fluvial de la Regional, y que requiere intervención y mantenimiento para garantizar la adecuada prestación del servicio de transporte fluvial en los diferentes desplazamientos que por río realizan los equipos de protección cuando se requiere atender situaciones de inobservancia y/o vulneración de derechos de NNA y sus familias, igualmente para

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

F3.P5.ABS

05/04/2023

Versión 12

Página 2 de 11

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Fecha: 06/03/2025

garantizar los desplazamientos de los equipos de supervisión de los programas misionales que presta la entidad por los ríos Inírida, Atabapo, Uva, Guaviare y caños

Por tal razón, es necesario realizar el proceso de contratación con una persona natural o jurídica, para que realice mantenimiento y puesta en funcionamiento del motor Yamaha 100 del equipo fluvial de la regional identificado con el serial interno: F100BET 60C L, Placa 196536.

Los bienes y servicios requeridos por la entidad y que deberán ser suministrados por el contratista de acuerdo a los requerimientos del supervisor del contrato y entre los cuales están con su respectivo Código UNSPSC:

Clasificación UNSPSC	Producto
72154302	72154302 Servicio de instalación y mantenimiento de motores
26101515	26101515 Motor fuera de borda a gasolina

1.3. Ítems en el Plan de Contratación en el que se encuentra incluido el bien o servicio que se solicita: La presente contratación se encuentra en PACCO de la entidad tal y como se relaciona en la plataforma SECOP II y como lo demuestra el PACCO cargado en SECOP II la sección documentos del proceso.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO, PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN.

2.1 Descripción del objeto:

MANTENIMIENTO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL MOTOR YAMAHA 100 DEL EQUIPO FLUVIAL DEL ICBF REGIONAL GUAINIA 2025

2.2 Plazo de ejecución:

El Plazo de ejecución del contrato, será un (1) mes, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato.

Se perfecciona con la firma del ordenador del gasto y requiere para su legal ejecución la aprobación de las garantías y la expedición del Registro Presupuestal de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1082 de 2015 y en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

F3.P5.ABS

05/04/2023

Versión 12

Página 3 de 11

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Fecha: 06/03/2025

2.3 Lugar de ejecución:

El lugar de ejecución del contrato será en las instalaciones de la regional del icbf donde se encuentra ubicada la planta eléctrica en el Municipio de Inírida, Departamento del Guainía.

PARAGRAFO: Para todos los efectos contractuales se tendrán como domicilio la ciudad de Inírida, Departamento del Guainía.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR Y MODALIDAD DE SELECCIÓN.

3.1 Identificación del contrato a celebrar:

De conformidad con el objeto a contratar y lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, el contrato resultado del proceso que aquí se adelanté se denominará: Contrato de Prestación de Servicios.

3.2 Modalidad de selección:

Conforme el Decreto 1082 de 2015 – Subsección V- Artículo 2.2.1.2.1.5.2
(...)

Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía. Las siguientes reglas son aplicables a la contratación cuyo valor no excede del 10% de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto:

1. La Entidad Estatal debe señalar en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía la información a la que se refieren los numerales 2, 3 y 4 del artículo anterior, y la forma como el interesado debe acreditar su capacidad jurídica y la experiencia mínima, si se exige esta última, y el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas.
2. La Entidad Estatal puede exigir una capacidad financiera mínima cuando no hace el pago contra entrega a satisfacción de los bienes, obras o servicios. Si la Entidad Estatal exige capacidad financiera debe indicar cómo hará la verificación correspondiente.
3. La invitación se hará por un término no inferior a un (1) día hábil. Si los interesados formulan observaciones o comentarios a la invitación, estos serán contestados por la Entidad Estatal antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.
4. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.
5. La Entidad Estatal debe publicar el informe de evaluación durante un (1) día hábil.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

F3.P5.ABS

05/04/2023

Versión 12

Página 4 de 11

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Fecha: 06/03/2025

6. La Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. En la aceptación de la oferta, la Entidad Estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor del contrato.
7. En caso de empate, la Entidad Estatal aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo.
8. La oferta y su aceptación constituyen el contrato.

De conformidad con lo anterior, la modalidad de selección pertinente para contratar **"MANTENIMIENTO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL MOTOR YAMAHA 100 DEL EQUIPO FLUVIAL DEL ICBF REGIONAL GUAINIA 2025"** corresponde a:

a) Licitación Pública _____

b) Selección Abreviada:

- I. Para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes por subasta Inversa _____
- II. Para la adquisición de bienes y servicios de características Técnicas Uniformes por compra de catálogo derivado de la celebración de acuerdos marco de precios _____
- III. Para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes en bolsas de productos _____
- IV. Para la Selección Abreviada de Menor cuantía _____
- V. Prestación de servicio de salud _____
- VI. Declaratoria de desierto de la licitación. _____
- VII. Productos de origen o destinación agropecuarios _____
- VIII. Actos y contratos que tengan por objeto las actividades comerciales e industriales propias de las EICE y de las SEM _____
- IX. Para la ejecución de: protección de personas amenazadas, desmovilización e incorporación, atención a población desplazada por la violencia, protección de derechos humanos y población en alto grado de exclusión _____
- X. Contratación de bienes y servicios que se requieren para la defensa y seguridad nacional _____

c) Concurso de méritos:

- I. Abierto _____
- II. Con precalificación _____
- III. Escogencia de intermediarios de seguros _____

d) Contratación Directa:

- I. Urgencia manifiesta. _____
- II. Contratación de empréstitos _____
- III. Contratos interadministrativos _____
- IV. Contratos para el desarrollo de actividades científicas y tecnológicas _____
- V. Encargo fiduciario _____
- VI. Inexistencia de pluralidad de oferentes. _____

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

F3.P5.ABS

05/04/2023

Versión 12

Página 5 de 11

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Fecha: 06/03/2025

- VII. Arrendamiento o adquisición de bienes inmuebles. ____
VIII. Prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión. ____

e) Mínima cuantía ____x____

3.3. Código (s) UNSPSC: 72154302, 26101515

4. ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y PRESUPUESTO OFICIAL.

El presupuesto oficial para la presente contratación es de hasta **VEINTIUN MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$21.150.000)** incluido IVA y demás impuestos de ley.

NOTA: Para esta contratación APLICA el estudio de mercado o de sector. SE ADJUNTA ANEXO.

5. FUENTE DE LOS RECURSOS

El valor del contrato y/o proceso se encuentra respaldado por la disponibilidad presupuestal o vigencia futura relacionada en la plataforma SECOP II.

No de CDP	Fecha de CDP	Dependencia	Posición Catálogo de Gasto	Fuente	Recurso	Valor en Números.	Valor en Letras
10925	26/03/2025	202 DIRECCION ADMINISTRATIVA	A-02-02-02-008-007 SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACION E INSTALACION (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCION)	Propios	27	(\$21.150.000)	VEINTIUN MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS M/CTE

6. JUSTIFICACIONES DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN.

No aplica

6.1 Criterios de Verificación:

El proceso de selección para la presente contratación es de Mínima Cuantía, cuyo único factor de selección es el menor precio, previo cumplimiento de todas las condiciones técnicas exigidas, de conformidad con el Decreto 1082 de 2015, Subsección V – Artículo 2.2.1.2.1.5.2.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

F3.P5.ABS

05/04/2023

Versión 12

Página 6 de 11

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Fecha: 06/03/2025

6.2 Criterios de Ponderación:

No aplica

6.3 Obligación en materia de Acuerdos Comerciales:

No aplica

7. OBLIGACIONES.

7.1 Obligaciones del Contratista.

7.1.1 Obligaciones Generales del Contratista:

1. Asumir la responsabilidad de todas las actividades relativas a la ejecución de las obligaciones establecidas en éste contrato.
2. Participar y apoyar al ICBF en todas las reuniones a las que éste lo convoque relacionadas con la ejecución del contrato.
3. Colaborar con el ICBF en el suministro y respuesta de la información correspondiente a los requerimientos que realicen los órganos de control.
4. Utilizar la imagen del ICBF de acuerdo con los lineamientos establecidos por ésta. Salvo autorización expresa y escrita de las partes, ningún funcionario podrá utilizar el nombre, emblema o sello oficial de la otra parte para fines publicitados o de cualquier otra índole.
5. Realizar los pagos al SGSS (salud, pensión y riesgos profesionales), de acuerdo con la normatividad vigente, aportando los soportes de pago correspondientes.
6. Constituir y allegar al ICBF las garantías requeridas dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.
7. Mantener los precios ofrecidos de acuerdo con la oferta presentada, durante el plazo de ejecución del contrato.
8. Presentar informes y novedades sobre el desarrollo de actividades contractuales al supervisor del contrato.
9. Cumplir con las demás instrucciones que le sean impartidas por el supervisor del contrato, que se deriven o tengan relación con la naturaleza del contrato.
10. Las demás que se requieran de acuerdo con la naturaleza del contrato.

7.1.2 Obligaciones Específicas del Contratista:

El contratista bajo su responsabilidad, autonomía y en cumplimiento del objeto descrito cumplirá con las siguientes obligaciones:

Entregar los bienes adquiridos en almacén del ICBF, en las condiciones de calidad y cantidades exigidas en la ficha técnica y estudio de costos e instalarlos en el motor fuera de borda propiedad del ICBF Regional Guainía, identificado con el serial interno: F100BET 60C L, Placa 196536

El contratista se obliga a entregar los bienes objeto de compra, en la oficina del almacén del ICBF Regional Guainía, cumpliendo las siguientes cantidades y especificaciones e instalarlos en el motor fuera de borda propiedad del ICBF Regional Guainía, identificado con el serial interno: F100BET 60C L, Placa 196536:

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Fecha: 06/03/2025

ITEM	DESCRIPCION
1	SUMINISTRO DE REPUESTOS CABEZA DE FUERZA F100 BET ANILLOS, EMPAQUES, CASQUETES, FILTROS, KIT CARBURACION, CORREA DE TIEMPO, RETENEDORES VALVULAS, ACEITE, FILTROS, KIT CARBURADOR, CORREA DE TIEMPO, SELLOS DE VALVULAS,
2	SUMINISTRO DE REPUESTOS TRANSMISION F100BET HELICE, PIÑONES (MARCHA, REVERSA Y SPEED), KIT BOMBA DE AGUA, KIT DE RODAMIENTOS, LUBRICANTE
3	MANTENIMIENTO Y REPARACION F100 BET REPARACION CABEZA DE FUERZA, MANTENIMIENTO DE TRANSMISION, ENGRASE GENERAL, LUBRICACION, REFRIGERACION, LIMPIEZA GENERAL, INSTALACION
4	IMPREVISTOS Y MANTENIMIENTO INCLUIDO REPUESTOS 100 HORAS (ACEITE , ACEITE TRANSMISION, FILTROS, BUJIAS, FUSIBLES)
5	IMPREVISTOS Y MANTENIMIENTO INCLUIDO REPUESTOS 200 HORAS (ACEITE , ACEITE TRANSMISION, FILTROS, FUSIBLES)
6	IMPREVISTOS Y MANTENIMIENTO INCLUIDO REPUESTOS 300 HORAS (ACEITE , ACEITE TRANSMISION, FILTROS, BUJIAS)

7.1.3 Obligaciones contractuales asociadas a los Ejes del Sistema Integrado de Gestión:

7.1.3.1 Obligaciones del Eje de Calidad

No Aplica

7.1.3.2 Obligaciones del Eje de Seguridad y Salud en el Trabajo

No Aplica

7.1.3.3 Obligaciones del eje de Gestión Ambiental

1. Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la Política Ambiental de la Entidad.
2. Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos que se generen durante la ejecución del contrato.

7.1.3.4 Obligaciones del Eje de Seguridad de la Información

No Aplica

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

F3.P5.ABS

05/04/2023

Versión 12

Página 8 de 11

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Fecha: 06/03/2025

Obligaciones del ICBF.

7.2.1 Obligaciones Generales del ICBF

1. Suministrar la información que previamente requiera EL CONTRATISTA en relación con el objeto del presente contrato.
2. Exigir a EL CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente contrato.
3. Efectuar la supervisión y seguimiento del presente contrato.
4. Garantizar el cubrimiento de los gastos de desplazamiento y transporte aéreo y terrestre que EL CONTRATISTA requiera para su traslado dentro y fuera del país, en cumplimiento del objeto contractual, de conformidad con el acto administrativo que regula la materia.

7.3.1 Obligaciones Específicas del ICBF.

No Aplica

8 FORMA DE PAGO.

El valor del presente contrato se pagará al contratista por medio de un único pago a entrega a satisfacción del objeto contratado, debidamente aprobado por el supervisor del contrato, previa entrega de la factura acompañada de los soportes y evidencias de los bienes efectivamente ejecutados, y certificación de cumplimiento firmada por el supervisor del contrato

Teniendo en cuenta la implementación de facturación electrónica, el contratista debe remitir las facturas al buzón siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co, indicando en el asunto los siguientes datos: PCI;#CONTRATO;CORREO SUPERVISOR. Se deberá adjuntar únicamente la factura electrónica en representación gráfica y el archivo XML de la factura. En las notas de la factura se debe incluir el siguiente texto: #\$PCI;CONTRATONo.;CORREOSUPERVISOR#\$. Las facturas se revisarán, aprobarán o rechazarán por el supervisor del contrato, directamente en la plataforma Olimpia del Ministerio de Hacienda. Si al realizar la verificación de una factura esta no cuenta con la información completa para su aprobación, será rechazada y se solicitarán las correcciones a la misma. La factura corregida debe ser enviada nuevamente al buzón de SIIF Nación. Los documentos adicionales a la factura deberán ser remitidos directamente al correo que el supervisor del contrato disponga para el efecto.

El pago se realizará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación de la factura y la certificación de cumplimiento, previa disponibilidad del PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja).

Si la(s) factura(s) y/o cuenta de cobro, no ha(n) sido correctamente elaborada(s), o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para éste sólo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten debidamente corregidas, o desde que se haya aportado el último de los documentos solicitados. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del contratista y no tendrá por ello, derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

9 SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA.

9.1 Supervisión.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

F3.P5.ABS

05/04/2023

Versión 12

Página 9 de 11

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Fecha: 06/03/2025

La supervisión del contrato estará a cargo del Coordinador del Grupo de Gestión de Soporte del ICBF Regional Guainía. En todo caso, el ordenador del gasto podrá variar unilateralmente la designación del supervisor, comunicando por escrito al designado, con copia a la Dirección de Contratación.

9.2 Interventoría.

No Aplica

10 ESTIMACION DE RIESGOS Y FORMA DE MITIGARLOS.

De conformidad con el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, y el artículo 2.2.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015 en concordancia con lo establecido en el “Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación M-ICR-01” de Colombia Compra Eficiente, la tipificación, asignación y estimación de los riesgos previsibles en la contratación.

SE ANEXA MATRIZ DE RIESGOS.

11 ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE LAS GARANTÍAS.

El contratista deberá constituir a favor del ICBF Garantía de que tratan la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y el Decreto 1082 de 2015, considerando el objeto a contratar, las obligaciones contractuales y el valor del contrato, dicha garantía deberá constituirse con los siguientes amparos¹:

***CUMPLIMIENTO:** En cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, por el término de ejecución del mismo y seis (6) meses más.

12 VIABILIDAD DEL COMITÉ DE CONTRATACION.

No Aplica

13 ANEXOS.

13.1 Tabla Matriz Estimación de Riesgos

13.1 Estudio de Mercado

13.2 Ficha de Especificación de condiciones técnicas

¹ www.colombiacompra.gov.co – Guía para el manejo de garantías en procesos de contratación.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

F3.P5.ABS

05/04/2023

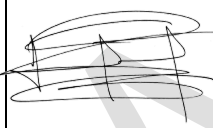
Versión 12

Página **10** de
11

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Fecha: 06/03/2025

14 APROBACIONES.

Cargo	Nombre	Firma
COORDINADOR GRUPO GESTIÓN DE SOPORTE	JULIAN D. PEREZ REQUINIVA	

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	F3.P5.ABS	05/04/2023
		Versión 12	Página 11 de 11

ADJUNTO 1

PÚBLICA

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!